



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.863/2013

ZAPALLAR, 23 de Abril de 2013

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- El artículo 7º de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias, modificado por la Ley 20.500, que establece las formas de constituir las Organizaciones Comunitarias.
- Carta, de fecha 17 de abril de 2013, ingresada en la misma fecha a la Oficina de Partes de esta Entidad Edilicia, bajo folio 16873, registro 87, por medio de la cual, doña Evelyn Gómez Pérez, en representación de 73 socios, solicita disponer la presencia de un Ministro de Fe para poder obtener la Personalidad Jurídica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.
- Decreto de Alcaldía Nº 1.179/2013, de fecha 12 de Marzo de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a la Sra. Ana Varas Cuevas.
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DESIGNESE a doña **BRENDY BERNARDITA ALARCÓN VICENCIO**, funcionaria municipal de Planta de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, Grado 18º del Escalafón Administrativo, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.100.093-1, domiciliada en calle 28 de Marzo Nº 155, comuna de Zapallar, para actuar como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria denominada "**COMITÉ DE ALLEGADOS MAR BRAVO**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Control
- 2.- Transparencia
- 3.- Archivo, Secretaría Municipal

ADM/CTL/SEC/JUR



NICOLÁS COX URREJOLÁ
Alcalde

ZAPALLAR, Abril 17 de 2013.-

SEÑOR
NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente saludamos respetuosamente al Sr. Alcalde y el motivo de ésta carta es para solicitar su cooperación en la formación de nuestro nuevo **Comité de Allegados**, denominado **“Mar Bravo”**, con una cantidad de **73 socios ya reunidos**, por tal razón solicitamos a Usted, pueda disponer de la presencia de un Ministro de Fé para poder obtener la Personalidad de Jurídica.-

Esperando que la presente tenga una acogida favorable y así poder iniciar las actividades y trámites como Comité de Allegados.-

Saludan atentamente a Usted,


EVELYN GOMEZ PEREZ
COMITÉ DE ALLEGADOS
“MAR BRAVO”

